

	COMPROMISO FINANCIERO	Código	R-12-01-02-03/ V11
		Fecha de Actualización	22/12/2020
		Página	1 - 4

Se deja constancia que el presente Compromiso Financiero entrará en vigencia una vez que alumno sea admitido y efectúe el pago de la matrícula correspondiente a los Programas de Doctorado, Maestría y Educación Ejecutiva, según corresponda.

YO, _____

de nacionalidad _____

identificado(a) con _____ N° _____

con domicilio en _____

nacido(a) el _____ y de estado civil _____

con teléfono(s) de contacto _____

patrocinado por (de ser el caso) _____

identificado(a) con _____ N° _____

en lo referente al programa que he elegido: **Programa de Educación Ejecutiva, Diplomatura de Estudio en** _____

el mismo que consta de **03 (tres) ciclos académicos,**

DECLARO CONOCER:

- I. Que, por el acto de mi matrícula **CENTRUM PUCP BUSINESS SCHOOL – Pontificia Universidad Católica del Perú** me asignará un cupo para el desarrollo del programa académico en su totalidad asumiendo **CENTRUM PUCP BUSINESS SCHOOL – Pontificia Universidad Católica del Perú** como agotada la oportunidad de venta y los costos que la vacante asignada representen; razón por la cual el importe cancelado como matrícula no será materia de reembolso alguno luego de transcurrido el décimo quinto día previo a la inauguración del programa.
- II. Que, una vez incorporado a **CENTRUM PUCP BUSINESS SCHOOL** como alumno, asumo las obligaciones derivadas de los derechos académicos correspondientes a mi programa, intereses, gastos de cobranza y/o administrativos, así como de las penalidades y cargos financieros que resulten aplicables por el pago tardío de mis derechos académicos, los que serán de aplicación a partir del vencimiento del primer pago no honrado y según el plan de financiamiento aplicable a mi persona.
- III. Que, independientemente de que el pago de los derechos académicos (y conceptos relacionados) se encuentre, de ser el caso, económicamente a cargo de una persona natural o jurídica que patrocine mis estudios, en mi calidad de titular de la obligación del pago, responderé solidaria e inmediatamente por el pago de los conceptos mencionados cuando se produzca cualquier incumplimiento de quien me patrocine.

	COMPROMISO FINANCIERO	Código	R-12-01-02-03/ V11
		Fecha de Actualización	22/12/2020
		Página	2 - 4

IV. La inversión en el programa no incluye el pago de los derechos de trámite y emisión de diploma según tarifario de derechos extraordinarios vigente que se encuentra publicado en la página web de CENTRUM PUCP BUSINESS SCHOOL.

En base a lo declarado,

ME COMPROMETO A:

1. Tomar conocimiento y dar fiel cumplimiento a las normas académicas, económicas y administrativas aplicables a mi programa, entre las que se encuentra el **Reglamento de Aspectos Económicos para los Alumnos de CENTRUM PUCP BUSINESS SCHOOL - Pontificia Universidad Católica del Perú**, publicadas en la página web de CENTRUM PUCP BUSINESS SCHOOL.
2. Cumplir con (o, en el caso de la persona que patrocine mis estudios, garantizar el cumplimiento de) el pago oportuno de los derechos académicos correspondientes a mi programa, pago que será realizado hasta como máximo el día del vencimiento del plazo otorgado para su realización. De incurrir en el incumplimiento en el pago de mis derechos académicos (el que comprende el pago realizado con posterioridad a la fecha de vencimiento prevista y/o la falta de pago parcial o total de los mismos), **CENTRUM PUCP BUSINESS SCHOOL - Pontificia Universidad Católica del Perú** se encuentra facultada a proceder a mi retiro inmediato del programa.
3. Que ante el incumplimiento de una cuota vencida recibiré una carta administrativa preventiva notificando la deuda y recordando mi compromiso de pago, según el financiamiento aceptado al inicio del programa. Asimismo, al acumular dos o más cuotas vencidas, seré notificado mediante una carta ejecutiva informándome sobre mi retiro del programa académico por razones administrativas.
4. Acogerme al tratamiento siguiente en caso acumular una cuota vencida:
 - a. No se me hará entrega de certificado, constancia, diploma, grado de estudios u otro, de corresponder.
5. Que ante cualquier incumplimiento en el pago de los derechos académicos (y conceptos relacionados) correspondientes a mi programa, **CENTRUM PUCP BUSINESS SCHOOL - Pontificia Universidad Católica del Perú** se encuentra facultada a tomar las acciones de cobranza que resulten aplicables tales como notificar a la Cámara de Comercio (que corresponda) y Centrales de riesgo, asumiendo todas las consecuencias legales, administrativas y pecuniarias producto de tales acciones.
6. De producirse mi retiro del programa, acepto que **CENTRUM PUCP BUSINESS SCHOOL - Pontificia Universidad Católica del Perú** proceda a realizar la liquidación del mismo, considerando para tal efecto:
 - a. Los derechos académicos correspondientes a los servicios educativos consumidos, para cuyo efecto se considera como unidad de medida de dicho servicio, el ciclo completo en el que el retiro se materialice.
 - b. Otras deudas asumidas con **CENTRUM PUCP BUSINESS SCHOOL - Pontificia Universidad Católica del Perú**.
 - c. La penalidad que resulte aplicable según la tabla siguiente:

	COMPROMISO FINANCIERO	Código	R-12-01-02-03/ V11
		Fecha de Actualización	22/12/2020
		Página	3 - 4

OPORTUNIDAD DE RETIRO EN FUNCIÓN AL CICLO DE ESTUDIOS	PORCENTAJE APLICABLE SOBRE EL PRECIO DE LISTA DEL PROGRAMA
Durante el primero	15%
Durante el segundo	7%

7. Comunicar mi retiro, en forma oportuna, a la persona natural o jurídica que se encuentre económicamente a cargo del pago de los derechos académicos de mi programa (de ser el caso). Soy conocedor(a) de que **CENTRUM PUCP BUSINESS SCHOOL - Pontificia Universidad Católica del Perú** no será responsable de realizar dicha comunicación a la persona natural o jurídica que patrocine mis estudios.

8. Tener presente que, las letras de cambio que acepte respaldan toda deuda que genere ante **CENTRUM PUCP BUSINESS SCHOOL - Pontificia Universidad Católica del Perú**, pudiendo **CENTRUM PUCP BUSINESS SCHOOL - Pontificia Universidad Católica del Perú** recurrir a ellas para el cobro de:
 - a. Los derechos académicos.
 - b. Intereses moratorios generados sobre el valor del capital adeudado al momento del incumplimiento o vencimiento, a la tasa legal aplicable, sin que sea necesario ningún tipo de requerimiento previo.
 - c. Penalidades.
 - d. Gastos de cobranza.
 - e. Otros conceptos que pudieran generarse

9. Estas letras de cambio podrán ser retiradas de **CENTRUM PUCP BUSINESS SCHOOL - Pontificia Universidad Católica del Perú**, 48 horas después de canceladas y hasta de 12 meses a partir de la fecha de cancelación. Pasado el plazo brindado por **CENTRUM PUCP BUSINESS SCHOOL - Pontificia Universidad Católica del Perú**, se procederá a la destrucción de las mismas.

10. Aceptar que en casos en que el cronograma de financiamiento contemple fechas que excedan la duración del programa académico, **CENTRUM PUCP BUSINESS SCHOOL - Pontificia Universidad Católica del Perú** otorgará la constancia de estudios, certificado, diploma o grado académico, según corresponda, si y solo si se cumplan las siguientes condiciones:
 - a. Se cuente con una garantía actualizada y respaldada, que cubra el saldo no pagado de los derechos académicos pendientes de pago.
 - b. Haber observado hasta la fecha de aplicación del presente acápite, una conducta financiera acumulada impecable.
 - c. Haber pagado el 100% de los derechos académicos del programa.

11. Aceptar, en caso de que mi programa académico contemple viajes de estudio, fuera de la zona de mi residencia habitual, que la no realización del viaje por causas irrefutables a mí, no implicará reembolso alguno por parte de **CENTRUM PUCP BUSINESS SCHOOL - Pontificia Universidad Católica del Perú**. Cuando el viaje de estudios tenga como destino un país extranjero, seré el único responsable del costo y trámite requeridos para la obtención de la visa correspondiente.

	COMPROMISO FINANCIERO	Código	R-12-01-02-03/ V11
		Fecha de Actualización	22/12/2020
		Página	4 - 4

12. Tener presente que, si al completar el último módulo académico no hubiera culminado mi trabajo aplicativo final, podré solicitar una prórroga de 02 meses para la presentación de mi Caso de Negocios sin ningún cargo administrativo. Para ello deberé llenar y firmar el Informe de Avance y Prórroga de Presentación de Casos de Negocios (Apéndice H y R de la Guía y Manual de Casos de Negocio). Los 02 meses de prórroga sin recargo serán contabilizados a partir de la fecha de presentación del Informe. De acuerdo a lo estipulado en la Guía y Manual de Casos de Negocio de **CENTRUM PUCP BUSINESS SCHOOL – Pontificia Universidad Católica del Perú**, la extensión de este plazo, al tercer mes de haber concluido el último módulo académico implicará el pago de cargos adicionales por concepto de gastos administrativos, según tarifa vigente
13. Autorizo a **CENTRUM PUCP BUSINESS SCHOOL - Pontificia Universidad Católica del Perú** o a quien represente sus derechos, a reportar, procesar, solicitar y divulgar a la Central de Información de Sector Financiero o a cualquier otra entidad que maneje o administre bases de datos de comportamiento crediticio o financiero, toda la información referente a mi comportamiento. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de sus obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se consignan de manera completa, todos los datos referentes a su actual y pasado comportamiento frente al sector financiero y, en general, al cumplimiento de sus obligaciones. Para todos los efectos, declaro conocer y aceptar expresamente a la firma del presente documento que los reportes y plazos se efectuarán de conformidad con las normas que al respecto sean incluidas en los respectivos reglamentos de dichas entidades o de la respectiva central de riesgos y las normas legales que regulen la materia. Igualmente, manifiesto conocer y aceptar que la consecuencia de esta autorización será la consulta e inclusión de sus datos financieros en la Central de Información del Sector y demás entidades que manejen este tipo de información, por lo tanto, las entidades del sector financiero afiliadas a dichas centrales conocerán su comportamiento presente y pasado relacionado con el cumplimiento o incumplimiento de sus obligaciones financieras.

Doy fe del presente compromiso financiero y proceso a su suscripción, en la ciudad de _____, a los _____ días, del mes de _____, del año 20_____.

FIRMA